



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

23363

Aprobación inicial de la modificación de la ficha AC 41 "Sa Bassa Blanca", (Parcela 267, Polígono 3) del Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico y Artístico de Alcúdia

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 9 de Noviembre de 2012, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico Artístico de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Alcudia consistente en la Modificación de la ficha AC-41 "Sa Bassa Blanca" (parcela 267 del polígono 3), que se adjunta con el presente Acuerdo.

Segundo.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial de la referida Modificación Puntual, así como el expediente tramitado a los efectos, durante un plazo de UN MES, mediante publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en uno de los diarios de mayor difusión de la Isla, en la web www.alcudia.net, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que cualquier persona que esté interesada pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Igualmente, durante este plazo, el expediente quedará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales ubicadas en la C/ Major, 9 de Alcúdia.

Tercero.- Hacer constar que, de conformidad al apartado 2 del artículo 7 bis de la Ley 4/2008, de 14 de Mayo, de Medidas Urgentes para un Desarrollo Territorial Sostenible en las Illes Balears, en relación a su apartado 5a), esta aprobación inicial determina la suspensión durante un año o hasta la aprobación provisional, de la tramitación y otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito correspondiente a la ficha (finca Sa Bassa Blanca, parcela 267 del polígono 3). Todo ello, sin perjuicio de que puedan tramitarse los instrumentos u otorgarse las licencias fundamentadas en el régimen urbanístico vigente que sean compatibles con las determinaciones del nuevo planeamiento en trámite.

Cuarto.- Notificar el presente Acuerdo al Sr. Ben Jakober, en representación de la Fundación Yannick y Ben Jakober.

Alcúdia, 26 de noviembre de 2012

El Alcalde en funciones
Juan Luís González Gomila

